

ENVIOS EN REZAGO

De conformidad con lo previsto en la Resolución No. 1822 de 2018 y la Ley 1369 de 2009, Cadena Courier SAS invita a la ciudadanía a consultar a continuación el acta de los envíos declarados en rezago y a recuperar las piezas postales respecto de las cuales se ostente la calidad de remitente o destinatario para aquellos envíos que agotaron los intentos de entrega.

(El tiempo máx. para realizar la solicitud de recuperación de las piezas postales publicadas en el presente comunicado, es de 3 meses a partir de la fecha de publicación)

Envios Declarados en Rezago: <https://s3.us-east-1.amazonaws.com/ImportacionesLogistica/2023/otras/Insumos/Rezago.pdf>